

Conferencia de Desarme

5 de febrero de 2020

Español

Original: inglés

Carta de fecha 2 de enero de 2020 dirigida a la Presidencia de la Conferencia de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la que se transmiten las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones

Tengo el honor de transmitir por la presente las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones en las que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme, así como las demás resoluciones y decisiones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional o que guardan relación con ellas.

(Firmado) António Guterres



- En su septuagésimo cuarto período de sesiones, la Primera Comisión aprobó las siguientes resoluciones y decisiones que hacen referencia específica a la Conferencia de Desarme*
- I.
- 74/31 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares (párrafos décimo, duodécimo, decimotercero y decimosexto del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5)
- 74/32 Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos sexto, undécimo, decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8)
- 74/33 Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 2 y 3)
- 74/34 Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos octavo y décimo del preámbulo y párrafos 4 y 5)
- 74/35 Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (séptimo párrafo del preámbulo)
- 74/37 Desarme regional (párrafo 1)
- 74/38 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2)
- 74/45 Desarme nuclear (párrafos decimosexto, decimooctavo, decimonoveno, vigésimo y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 16, 17 y 20)
- 74/46 Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (vigésimo tercer párrafo del preámbulo y párrafo 17)
- 74/47 Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo)
- 74/50 Verificación del desarme nuclear (primer párrafo del preámbulo y párrafos 3 y 9)
- 74/53 Transparencia en materia de armamentos (párrafos 6 y 9)
- 74/54 Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (decimoquinto párrafo del preámbulo y párrafos 4, 6 y 13)
- 74/58 Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1, 2, 5 y 6)
- 74/59 Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares (párrafos decimotercero y decimocuarto del preámbulo)
- 74/63 Acciones conjuntas y diálogo orientado al futuro en aras de un mundo sin armas nucleares (octavo párrafo del preámbulo y párrafos 3 c) y e) y 4 a))
- 74/67 Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos sexto y séptimo del preámbulo y párrafo 3)
- 74/68 Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 2)
- 74/69 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (tercer párrafo del preámbulo)

I. En su septuagésimo cuarto período de sesiones, la Primera Comisión aprobó las siguientes resoluciones y decisiones que hacen referencia específica a la Conferencia de Desarme

74/74 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo del preámbulo y párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

II. Otras resoluciones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional

- 74/24 Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares
- 74/25 Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz
- 74/26 Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
- 74/27 Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
- 74/28 Promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional
- 74/29 Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
- 74/30 Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio
- 74/36 Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- 74/39 Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional
- 74/40 Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción
- 74/41 Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares
- 74/42 Consecuencias humanitarias de las armas nucleares
- 74/43 Medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva
- 74/44 Reducción del peligro nuclear
- 74/48 Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares
- 74/49 El Tratado sobre el Comercio de Armas
- 74/51 Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida
- 74/52 Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
- 74/55 Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación
- 74/56 Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme
- 74/57 Relación entre desarme y desarrollo
- 74/60 El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos

<i>II. Otras resoluciones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional</i>	
74/61	Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción
74/62	Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo
74/64	La juventud, el desarme y la no proliferación
74/65	Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales
74/66	Fortalecimiento y desarrollo del sistema de tratados y acuerdos sobre el control de armamentos, el desarme y la no proliferación
74/70	Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
74/71	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
74/72	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
74/73	Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central
74/75	El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio
74/76	Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados
74/77	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo
74/78	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
74/79	Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción
<i>III. Decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional¹</i>	
74/511	Período de sesiones de 2020 de la Comisión de Desarme (sexto párrafo del preámbulo y párrafo e))

Todos los documentos y actas sobre asuntos de desarme y seguridad internacional se distribuyeron a todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos todos los miembros de la Conferencia de Desarme, durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

¹ Estas decisiones se publicarán más adelante como adición al presente documento.